

han hecho sus Moradores para bajar á dho Barreal, se
unda este de diferentes horruzas, por lo que se hace mal
Costosa su Limpia, á demas de hallarse expuestas á un In
endio, por la multitud de dhas Barracas y Santas que se
hallen, lo que pone en noticia desta Ciu, para que Resuelva
lo que tenga por conveniente; por quien Entendido
Acordó, Suplicas Como con efecto lo hizo, á l. S. ^{or} Correo. Man
de demoler dhas Barracas por los Persuizos Referido
En este Estado Salio deste Ayuntamiento El S. ^{or} D. Nicolas Ma
tiso, y de lo su lo á l. S. ^{or} D. Gomer Claudio Joseph de
Guevara... M

Casa del Huero. El S. ^{or} D. Gomer Claudio Joseph de Guevara Procurador Gene
ral: Dijo, que respecto á hauersele manifestado por Gines
Martiner Huero, hazerle falta, para la Conservacion del
Ganado, La Casa, que se le tiene señalada Inmediata á
Parador del Matadero, y ser Indispensable, El que la ocu
pe, por la mejor Comodidad que se le sigue, lo pone en no
ticia desta Ciu, para que Resuelva lo conveniente; por
quien Entendido :: M. Acordó que al dho Gines Martz se le
haga Entrego de las llaves de dha Casa para su Uso, y
fin que expresa; Reparamdose de lo necesario, por la di
reccion de dho S. ^{or} D. Gomer Claudio; Y el Gasto que se ofor
ca, lo pague El Mayor dmo de Propios En Virtud de este
Decreto, y fecho Sede Cuenta para Expedir Vibration
En forma =

Obra Despe
por nomada. El S. ^{or} D. Gomer Claudio Joseph de Guevara: Dijo, ha Reconoci
dha Casa, que se está Construyendo En el Barrio de Gracia

